Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Acuerdo

Fin.t de millones deste año de 1777.

En la villa de Illescas en veinte y dos dias del mes de Enero de mill setecientos setenta y siete años. Los S.res D.r Juan.co Pulgar y D. Alfonso Pinar de Leon Alcaldes Ord.es, D.r Manuel Rodriguez y D.r Pedro Fernandez Valladolid Regidores, D.r Alfonso Perez, y D. Pasqual Garcia Otero Diputados, y D. Vicente Manuel Procurador Síndico Personero del Comun de esta dha Villa que todos componen el Concejo Justicia y Regimiento de Villa, Juntos en su Ayuntamiento como lo acostumbran para tratar los más tocantes al Servicio de Ambas Mag.des y Utilidad comun Ppca. Dijeron que en conformidad de la Real Ins.truccion de Rentas Reales, Servicio de Millones, y que se agregados, metodo de Pueblos cuadrilla para los pueblos Encabezados por dhos años y que hallandose este con la parte de S. M. las esforzado dho Concejo de seguir para las Contribuciones Rpartim.to de Imposic.on de que esta dha Villa en fuerza de Pacto que hizo el año pasado de mill Setecientos quarenta y seis, y de la Real Orden en que se manda observar y guardar los Encabezam.tos Expedida en Buen Retiro a onze de octubre del año pasado de mill Setecientos quarenta y nueve; Cuia Instruccion reprehende que dho Rpartim.to se haia de ejecutar en consideracion al aprobecham.to y Granjeo de los Caudales que tengan los Vecinos vecinos de dha Villa